

Actividad 2: Análisis de los derechos humanos a partir de la historia, sus principios y fundamentos

Propósito

Se busca que los estudiantes consoliden sus conocimientos previos sobre los derechos humanos a partir de una revisión de su historia, principios y fundamentos. Se espera que comprendan lo importante que es promoverlos y defenderlos para su propia vida.

Objetivos de Aprendizaje

OA 5 Promover el reconocimiento, defensa y exigibilidad de los derechos humanos en la vida cotidiana, considerando los principios de universalidad, indivisibilidad, inalienabilidad, igualdad y no discriminación que los sustentan.

OA a Investigar sobre la realidad considerando:

- formulación de preguntas o problemas de investigación a partir de la observación de fenómenos
- levantamiento de información a partir de métodos y técnicas propias de historia, geografía, economía y otras ciencias sociales
- análisis crítico de las evidencias y evaluación de su validez, considerando su uso ético para respaldar opiniones
- definición del marco teórico, del estado de la cuestión y de los conceptos disciplinares del tema a investigar
- análisis de las propias conclusiones en relación con los supuestos iniciales

OA b Hacer conexiones entre fenómenos, acontecimientos y/o procesos de la realidad considerando conceptos como multidimensionalidad, multicausalidad y multiescalaridad, temporalidad, y variables y patrones.

OA c Elaborar interpretaciones y argumentos, basados en fuentes variadas y pertinentes, haciendo uso ético de la información

Actitudes	Participar asumiendo posturas razonadas en distintos ámbitos: cultural, social, político, medioambiental, entre otros.
Duración	4 horas pedagógicas

DESARROLLO

Conceptos clave y características de los derechos humanos

Los alumnos leen los siguientes textos y anotan en sus cuadernos los conceptos e ideas más relevantes de cada uno. Pueden guiarse con preguntas como:

- ¿Cuáles son las principales propiedades de los derechos humanos?
- ¿Qué conceptos clave establecen los derechos humanos?
- ¿Qué responsabilidades personales y sociales debemos cumplir para que los derechos humanos sean respetados?

Texto 1:

¿Qué son los derechos humanos?

Los derechos humanos son garantías jurídicas universales que protegen a los individuos y los grupos contra acciones y omisiones que interfieren con las libertades y los derechos fundamentales y con la dignidad humana. La legislación en materia de derechos humanos obliga a los gobiernos (principalmente) y otros titulares de deberes a hacer ciertas cosas y les impide hacer otras. Entre las principales características de los derechos cabe citar las siguientes:

- Son universales, derechos inalienables de todos los seres humanos.
- Se centran en la dignidad intrínseca y el valor igual de todos los seres humanos.
- Son iguales, indivisibles e interdependientes.
- No pueden ser suspendidos o retirados.
- Imponen obligaciones de acción y omisión, particularmente a los Estados y los agentes de los Estados.
- Han sido garantizados por la comunidad internacional.
- Están protegidos por la ley.
- Protegen a los individuos y, hasta cierto punto, a los grupos [...].

¿Hay alguna jerarquía entre los derechos humanos?

No. Todos los derechos humanos tienen la misma importancia. La Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 deja bien claro que los derechos humanos de todo tipo, sean económicos, políticos, civiles, culturales o sociales, tienen igual validez e importancia.

Este hecho ha sido reafirmado repetidas veces por la comunidad internacional, por ejemplo, en la Declaración del Derecho al Desarrollo de 1986, la Declaración y Programa de Acción de Viena de 1993 y la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada casi universalmente.

Además, los derechos humanos son indivisibles e interdependientes. El principio de indivisibilidad reconoce que ningún derecho humano es intrínsecamente inferior a ningún otro. Los derechos económicos, sociales y culturales deben ser respetados, protegidos y realizados en las mismas condiciones que los derechos civiles y políticos.

El principio de interdependencia reconoce la dificultad (y en muchos casos la imposibilidad) de hacer efectivo cualquiera de los derechos humanos de forma aislada respecto de los demás. Por ejemplo, no tiene objeto hablar del derecho al trabajo sin que se haya hecho mínimamente efectivo el derecho a la educación. Del mismo modo, el derecho a votar puede parecer poco importante para una persona que no tiene nada que comer o en situaciones en que las personas son victimizadas por el color de su piel, su sexo, su idioma o su religión. Juntos, los principios de indivisibilidad y de interdependencia significan que hay que hacer esfuerzos por que los derechos humanos se hagan efectivos a la vez, dejando margen para el establecimiento de prioridades en caso necesario de conformidad con los principios de derechos humanos”.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2006).

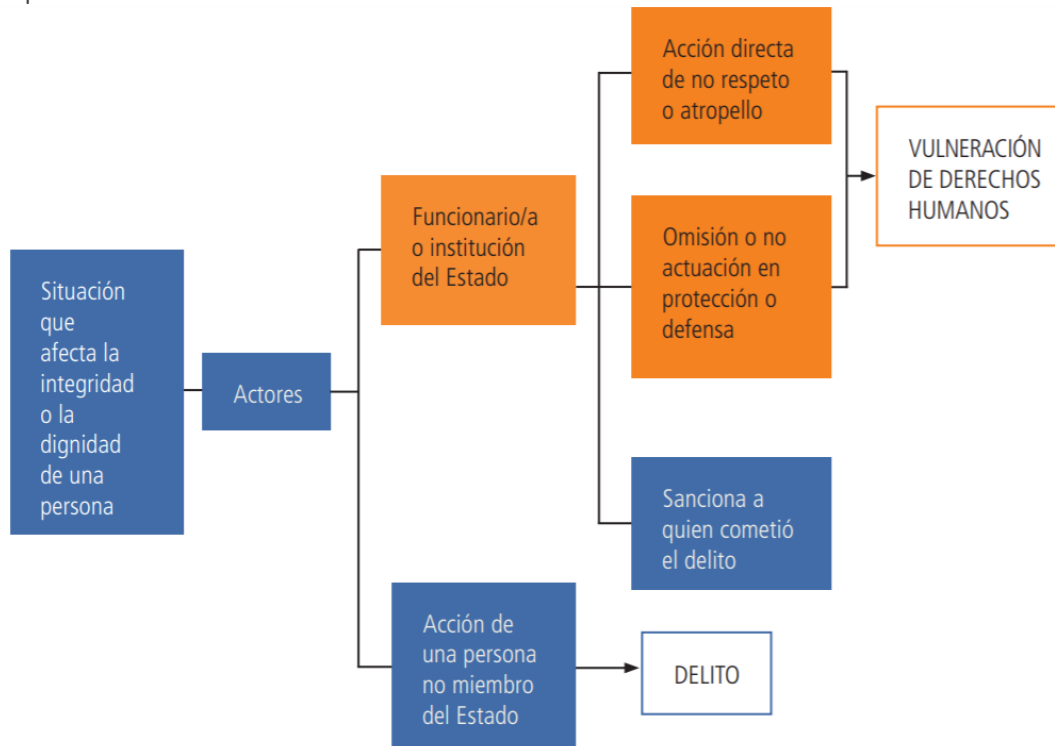
Preguntas frecuentes sobre el enfoque de derechos humanos en la cooperación para el

desarrollo, pp. 1-2. Disponible en:
https://www.curriculumnacional.cl/link/https://www.ohchr.org/documents/publications/f_aqsp.pdf

Texto 2:

“Es necesario tener en cuenta un elemento más, que es central y poco reconocido por la ciudadanía. Las personas que afectan la dignidad o integridad física o psicológica de otra cometen –dependiendo de su gravedad– faltas o delitos, generando situaciones que ponen en entredicho el ejercicio o goce de derechos. Sin embargo, no hay vulneración de derechos en esas circunstancias. Esto solo ocurre cuando el Estado, por medio de sus acciones u omisiones, no hace nada para proteger o reparar el daño ocasionado a las personas por esas situaciones que afectan sus derechos, o cuando son funcionarios/as públicos o agentes del Estado, como Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad, quienes incurren en las acciones u omisiones que dañan directamente a las personas. Es decir, cuando el Estado incumple sus obligaciones de respeto o de garantía.

Por lo mismo, hay que cuidar el lenguaje y los ejemplos en materia de derechos, en los que se produce esta confusión. La distinción entre delito y vulneración de derechos humanos se vuelve clave a la hora de demandar que los/as garantes de derechos asuman sus responsabilidades.



INDH (2012). *Ideas para introducir los derechos humanos en el aula*. Disponible en:
<https://www.curriculumnacional.cl/link/https://bibliotecadigital.indh.cl/handle/123456789/472>

Indagación sobre los artículos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos

A continuación, el profesor proyecta o entrega impreso el texto de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y se lo lee en voz alta. Luego se reúnen en parejas y el profesor asigna dos de los 30 artículos que la componen a cada pareja. Deben investigar respecto del origen, principios, fundamentos, conceptos esenciales, alcance y la generación a la que corresponde cada artículo, junto con un ejemplo de su aplicación a escala nacional o internacional.

Conexiones interdisciplinarias
Filosofía 3° medio - OA 2
Filosofía 4° medio - OA 3

Cuando terminan de investigar, elaboran una infografía para presentar sus resultados al curso; después se las puede exponer en algún lugar del establecimiento escolar.

Para iniciar su indagación, pueden revisar la serie “30 artículos sobre los 30 artículos” elaborada por la ONU con motivo del 70° aniversario de la Declaración Universal en el año 2018, en la que se revisa cada artículo en detalle. En

<https://www.curriculumnacional.cl/link/https://news.un.org/es/story/2018/11/1445371>

Identificando errores comunes sobre los derechos humanos

Después, las mismas parejas realizan entrevistas breves a personas de su entorno cercano o de su localidad, con la pregunta ¿Qué son los derechos humanos?

Sintetizan las respuestas recogidas y las presentan a sus compañeros, mientras el profesor registra en el pizarrón las principales ideas y destaca las que se repiten. En una discusión posterior, identifican los errores más comunes acerca de los derechos humanos que encontraron en sus entrevistas y reflexionan alrededor de preguntas como:

- ¿Por qué algunas personas tienen nociones erradas acerca de los derechos humanos?
- ¿Por qué es importante que la ciudadanía comprenda cuáles son los derechos humanos, sus principios y propiedades?

Orientaciones al docente

Para orientar la evaluación formativa de esta actividad, se sugiere el siguiente indicador, que puede ser modificado o reemplazado por otros que el profesor considere más pertinentes a su contexto:

- Reconocen los principios y fundamentos filosóficos que sustentan los derechos humanos.
- Investigan sobre los artículos que componen la Declaración Universal de los Derechos Humanos y su aplicación a escala nacional e internacional.

Es fundamental que, a partir de esta actividad, los jóvenes tengan nociones claras de los principios que sustentan los derechos humanos, especialmente que son universales, inalienables, indivisibles e interdependientes; por ende, se requiere verificar que poseen un manejo conceptual sólido sobre este tema. Se puede aplicar alguna estrategia de carácter más individual, como un “ticket de salida” o preguntas dirigidas.

Los siguientes documentos pueden ser de especial ayuda:

- INDH, *Ideas para introducir los derechos humanos en el aula*. Disponible en: <https://www.curriculumnacional.cl/link/https://bibliotecadigital.indh.cl/bitstream/handle/123456789/472/derechos-humanos-aula.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Red de Equipos de Educación en Derechos Humanos (REEDH), *Asignatura “Curso básico de derechos humanos”*. Disponible en:
<https://www.curriculumnacional.cl/link/https://bibliotecadigital.indh.cl/bitstream/handle/123456789/992/Curso.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Recursos

- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, *¿Qué son los derechos humanos?*, <https://www.curriculumnacional.cl/link/https://www.derechoshumanos.gob.cl/ddhh/que-son-los-ddhh>
- Declaración Universal de Derechos Humanos, en sitio web de Naciones Unidas: <https://www.curriculumnacional.cl/link/http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>
- Declaración Universal de Derechos Humanos simplificada (sitio web Naciones Unidas Derechos Humanos Oficina del Alto Comisionado):
https://www.curriculumnacional.cl/link/https://www.ohchr.org/Documents/Publications/ABCannexes_sp.pdf
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2006). Preguntas frecuentes sobre el enfoque de derechos humanos en la cooperación para el desarrollo:
<https://www.curriculumnacional.cl/link/https://www.ohchr.org/documents/publications/faqsp.pdf>
- Organización de Naciones Unidas, Derechos Humanos:
<https://www.curriculumnacional.cl/link/https://www.un.org/es/sections/issues-depth/human-rights/index.html>
- “Las mujeres y la Declaración Universal de Derechos Humanos”, video preparado por la ONU: https://www.curriculumnacional.cl/link/https://www.youtube.com/watch?v=ljHx_5g_BHw&feature=youtu.be
- ONU, “El derecho humano al agua y al saneamiento. Nota para los medios”. Disponible en: https://www.curriculumnacional.cl/link/https://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/pdf/human_right_to_water_and_sanitation_media_brief_spa.pdf
- Amnistía Internacional. *¿Qué son los derechos humanos?*
<https://www.curriculumnacional.cl/link/https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/temas/derechos-humanos/>
- Felisa Tibbitts, *Nuevos modelos de educación en derechos humanos*. Disponible en: <https://www.curriculumnacional.cl/link/http://www.corteidh.or.cr/tablas/r24461.pdf>
- Javier de Lucas, *Sobre los desafíos de los derechos humanos: ¿qué significa la universalidad de los derechos?* Disponible en:
<https://www.curriculumnacional.cl/link/https://bibliotecadigital.indh.cl/bitstream/handle/123456789/737/conversatorio.pdf?sequence=4&isAllowed=y>